I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO Nº 68

CHIGUAYANTE, 12 ENE. 2012

VISTOS: Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Chiguayante de 02 de diciembre de 2011, suscrito por el Alcalde Don Tomás Solís Nova y don Sergio Giacaman García, Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifícase Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Chiguayante de 02 de diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE (S) CHIGUAYANTE

CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/ERP/erp
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION JURIDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA:..... 11/01/12